



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00119 DE 19

( JUL. - 1 1955 )

sobre personal en la Secretaría Municipal de Higiene.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- El personal y asignaciones de la Secretaría Municipal de Higiene, seguirá siendo el mismo con que ha venido funcionando, mientras las posibilidades del Tesoro permiten dar cumplimiento al artículo 3o. del Acuerdo No. 3 de 1.954, expedido por el Consejo Administrativo Municipal.-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

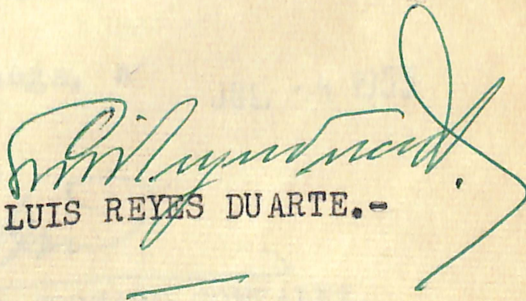
Expedido en Bucaramanga, a JUL. - 1 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

  
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-